

PROVINCIA DE NAVARRA.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1900

EXPEDIENTE DE *Registro*

NÚMERO *963*

Para *la mina* de *hierro* nombrada

Navarra N.º 112.

Del término de *Irurita*

Interesado

Sociedad Albarana

Vecindad

Bilbao

Representante

D. Manuel Ustiz

Vecindad

Camplana

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 190

M. G. S.

963

116
Presentada en tal, como apoderado de la Sociedad anónima
este Gobierno a "Elkartasuna" domiciliada en Bilbao, a V.
las das de la S. dice: Que en término de Trurite, Valle de
mananara de Barton, en el parage llamado Balden, de-
hoj. Pamplo sea adquirir doscientas pertenencias de mi-
na ocho de neral hierro para la mina nombrada "Kava-
rra n.º 112" que linda por los cuatro rumbos
Mayo de mil con terrenos comunales y particulares; hacien-
muchos de la designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la
estaca 1.ª del registro "Kavarra n.º 111" y desde él
se medirán sucesivamente:

De P. a 1.ª estaca	1.000 metros	al Este
" 1.ª a 2.ª "	2.000 "	al Norte
" 2.ª a 3.ª "	1.000 "	al Oeste
" 3.ª a P. "	2.000 "	al Sur.

quedando así cerrado el perímetro de las dos-
cientas pertenencias que se solicitan.

Por tanto;

Suplica a V. S. que habiendo por
presentada esta solicitud de registro con
la cantidad de ochocientas veintisiete pe-
setas que se consignaran dentro del pla-
zo legal, se sirva dar al expediente la ins-

1

trucci6n de Ley y Reglamento a' fin de que en
su dia se expida el correspondiente titulo
de propiedad.

Dios guarde a' V. S. m.º a.º

Pamplona a' ocho de Mayo de mil
novecientos.

Mamuel Martinez

M. Y. S. Gobernador Civil de esta provincia.

Di-

DON Ignacio Peres Monro Gobernador Civil de la provincia de Navarra,

Hago saber: Que por D. Manuel Montaner vecino de Pamplona ^{de la Sociedad Alcaranena de Pamplona} se presentó en este Gobierno de provincia el día

de hoy de mil á las diez

y minutos de la m. una solicitud de ^{veinticinco} ~~veinticinco~~ pertenencias de la mina nombrada ^{Navarra} ~~Navarra~~ de mineral ^{hierro} ~~hierro~~ sita en el paraje llamado ^{Raldin} ~~Raldin~~ que linda al ^{es enato rumbo con terrenos comunales y particulares} ~~es enato rumbo con terrenos comunales y particulares~~.

término jurisdiccional de ^{Arzobispo} ~~Arzobispo~~ distrito municipal de ^{Valle de Artana} ~~Valle de Artana~~

terreno perteneciente; haciendo la designación en la forma siguiente:

Se toma por punto de partida la entrada 1ª del regente Navarra n.º 111. y desde el se mediarán sucesivamente de P. a 1ª etapa 1000 m. al S. de 1ª a 2ª 2000 m. al N. de 2ª a 3ª 1000 m. al O. de 3ª a 4ª 2000 m. al N. quedando unido el perímetro de las documentas pertenencias que se solicitan.

Por mi decreto de hoy he admitido este ^{regente} ~~regente~~ salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el art. 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona ^{ochos} ~~ochos~~ de Mayo de mil novecientos

[Firma]

Diligencia / El presente escrito ha estado
exposto al público los veinte días que marca
la ley

Sanploma 18 de Julio 1900

El Secretario

Decreto / Transcurrido el tiempo de publicidad
remítase a la demarcación si ha lugar.

Sanploma

1900

El Gobernador

S. Alcalde de Trujita

Adjunto le remito un escrito de
la mina titulada Navarra N.º 112
que sita en el termino municipal para
que lo exponga al publico por expa-
cio de 60 dias segun dispone la Instru-
cion del ramo, y cuando transcurrido
ese tiempo devolviera con la certificacion
al dorso

Dios

Fecho

M. J. G.

Presentada a las
seis y treinta mi-
nutos de la tarde
de hoy. Pamplona
treinta y uno de
julio de mil
novecientos.

Recibí

Manuel Martinez, vecino de esta capital,
como apoderado de la "Sociedad Alkartasu-
na", domiciliada en Bilbao, a V. S. dice:

Que con fecha ocho de Mayo último, se so-
licitó el registro de docientos pertenencias
de mineral hierro, para la mina nombra-
da "Navarra nº 112", sita en término de
Valcarlos.

Y, no conviniendo a la Sociedad,
continuar la tramitación del expediente,
tengase este por renunciado; y sirvase V.
S. dar las órdenes a Hacienda para que
se sea devuelta la cantidad de ochocientos
veintisiete pesetas, importe del depósito.

Dios guarde a V. S. M. A.
Pamplona treinta y uno de Julio
de mil novecientos.

Manuel Martinez

M. J. G. Gobernador Civil de esta provincia.

Di-

ligencia { Examinado este expediente y encontrándolo
apuntado a las prescripciones legales, el Secretario
que suscribe no encuentra inconveniente en que
se acepte la renuncia y se devuelva la carta
de pago a la Delegación de Hacienda cuando
las atenciones preparentes de este Gobierno
lo permitan.

Samplona a primeros de Agosto de mil novecientos

El Secretario

M. Juan Pichón

Minas
Neg. de Fomento
IV^o

Sevare V. S. dar las órdenes oportunas para que se sea devuelta a D. Manuel Martner, la cantidad de ochocientos veintiocho pesetas a que asciende la adjunta carta de pago, que en 9 de Mayo último hizo en esa Admon. de Hacienda, para depósito del requinto de doscientas pertenencias, nombrado "Navarra n.º 112"; acusándome recibo.

Quisi cot. - fecho Pamplona
6 de Agosto de 1900

El Admin. de Hacienda.

ligencia) Presentada en este Gobierno civil y Sección de Fo-
mento a las diez de la mañana de hoy.

Pamplona ocho de Mayo de mil novecientos.

El Secretario actual



Señor de

Providencia) Queda admitida esta solicitud de registro salvo me-
jor derecho con caracter provisional hasta la presenta-
cion de la carta de pago, anótase en el Libro corres-
pondiente, publíquese en el Boletín Oficial de la
provincia, remítase edicto al Alcalde de Tudita
valle de Baxtan, colóquese otro en la tablilla de anun-
cios de este Gobierno para que unos y otros estén es-
puestos al público por espacio de sesenta dias se-
gun previene la Instrucción del ramo.

Pamplona ocho de Mayo de mil novecientos.

El Gobernador



Señor de

G. L.

ligencia / En el día de hoy presenta carta de pago de ocho-
cientos veinte y siete pesetas.

Sampsona nueve de Mayo de mil novecientos.

El Secretario actual



[Signature]